



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

03 ABR 2024

RES. H. N° 0241/24

EXPTE. N° 4807/22.-

VISTO:

La Res. CS N° 467/23, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Legislación y Ética en la Comunicación** de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta.

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por renuncia del Prof. Alejandro López, Res. CS N° 189/22. Cargo contemplado en la Res. CS N° 444/22, prorrogado por Res. CS N° 393/23.

Que mediante Res. H. N° 1732/22 se solicita al Consejo Superior autorización para proceder a la convocatoria.

Que así mismo en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias mediante Res. R. N° 430/21 y Res. CS N° 215/21 al Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN
CARGO: PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
CARRERA: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – PLAN 2005

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a cargo vacante por renuncia del Prof. Alejandro López Res. CS N° 189/22. Cargo contemplado en la Res. CS N° 444/22, prorrogado por Res. CS N° 393/23.





RES. H. N° **0241/24**

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 8 de ABRIL de 2024
FECHA DE APERTURA: 20 de MAYO de 2024
FECHA DE CIERRE: 31 de MAYO de 2024
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, (Avda. Bolivia N° 5150) en los días señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción. Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los miembros de jurado propuestos para la presente convocatoria, fueron designados por el Consejo Superior mediante Res. CS N° 467/23 la que se publicó en Boletín Oficial de la UNSa el 13-11-23 y en consecuencia en carteleras de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Designar Veedores según lo dispuesto en el Art. 32° de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Emiliano Venier
	Suplente	María Celeste Juárez
AUXILIARES	Titular	María Natalia Saavedra
	Suplente	Florencia Tolava
ESTUDIANTES	Titular	Matías Corradi
	Suplente	María del Mar Arjona
GRADUADOS	Titular	Álvaro Francisco Retamoso
	Suplente	Matías Montiel

ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUESE a Escuela de Ciencias de la Comunicación, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Lic. MARCELA AMALIA ALVÁREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa